# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-101/14

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La **5° Edición del Training Camp para Competencias de Programación** a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires entre el 28 de julio y el 08 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de este encuentro es formar una comunidad en Latinoamérica en la que todos los participantes de competencias de programación interactúen para lograr cada vez mejores resultados para la región y fomentar la participación y compromiso de las diversas universidades argentinas con la competencia ACM-ICPC;

Que alumnos de la Universidad Nacional del Sur y en particular de las carreras a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participan, desde el año 2012, en la Competencia Internacional de Programación de ACM que se organiza a nivel internacional;

Que desde ese mismo año se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación un Taller de Competencias de Programación destinado a preparar alumnos que participan en estas competencias;

Que en la medida que el estado financiero de este Departamento lo permita, es de interés de esta unidad académica que sus alumnos participen en todas aquellas actividades que los afiancen en su formación profesional;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 04 de junio de 2014**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Autorizar la asistencia y acordar una ayuda económica de PESOS MIL CUATROCIENTOS ($ 1400,00) para cada uno de los alumnos que se detallan a continuación, destinada a cubrir el costo de transporte terrestre y estadía en la ciudad de Buenos Aires con motivo de su participación en la 5° Edición del Training Camp para Competencias de Programación a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires entre el 28 de julio y el 08 de agosto del corriente año.-

**///CDCIC-101/14**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Legajo Nº | Apellido y Nombre | Carrera |
| 103364 | Alexis Damian MOYANO ANTONELLI | Ing. en Sistemas de Información / Ing. en Computación |
| 102365 | Valentin ROBLES MENICHELLI | Ing. en Sistemas de Información / Ing. en Computación |
| 101924 | Manuel Ignacio RÍOS | Ing. en Sistemas de Información / Ing. en Computación |
| 85869 | Nicolás KOMAÑSKI | Lic. en Ciencias de la Computación |

**Art. 2º).-** Establecer que los mismos deberán acreditar su asistencia al mencionado evento y elevar un informe grupal a su regreso, de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 3º).-** Afectar presupuestariamente el presente gasto por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS ($ 5.600,00.-) al Centro de Costos 653 (PROMINF) - Actividad 16 (Cs. e Ing. Computación) - Fuente 16 - Inciso 3, según lo dispuesto por Resolución CSU-079/2014.-

**Art. 4º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; tome conocimiento Rectorado; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------